SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 10:00 a.m., del día 23 de maizo de 2016, se reunieron en el Palacio Municipal - Sala de Regidores, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde, MARCO ANTONIO MORI ALVARADO; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

- 1. JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON
- 2. ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ
- 3. ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
- 4. OLGA DE JESUS RAMIREZ REATEGUI
- 5. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS
- 6. JENNIFER FARRAT CUBAS SANCHEZ
- 7. LIBORIO TAFUR MELENDEZ
- 8. JORGE ENRIQUE ROCHA SANCHEZ
- 9. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS
- 10. ANGEL ERNESTO DAMIAN CAMAHUALI
- 11. CESAR GASTON PEREZ BARRIGA
- 12. LUIS REY AMAYA PINGO

Participando como Gerente Legal y Secretario Municipal del Concejo Municipal de Ventanilla, el Abog. Dante Mesa Pinto.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Gerente Legal y Secretario Municipal, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16º de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde, **MARCO ANTONIO MORI ALVARADO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros 2015 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 2.- Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana. Pasa a la orden del día.
- 3.- Otorgamiento de un subsidio a favor de la DEPINCRI PNP, para el arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V-22 Lt. 29 Urb. Satélite Ventanilla. **Pasa a la orden del día.**
- 4.- Celebración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao para la ejecución del proyecto de inversión pública de Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra. **Pasa a la orden del día.**
- 5.- Celebración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao para la ejecución del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la infraestructura deportiva frente a la Mz. L y Ñ del A.H. Cosmovisión, así como en el Parque N° 6 del A.H. Sol y Mar. **Pasa a la orden del día.**
- 6.- Celebración del convenio de cooperación con la Asociación Macro Distrito Pachacútec. Pasa a la orden del día.
- 7.- Celebración del convenio de cooperación con el Comité Cívico Ventanilla Norte Distrito Pro Distrito. **Pasa a la orden del día.**



8.- Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo por Resultados en el distrito de Ventanilla para el año 2017. **Pasa a la orden del día.**

9.- Ordenanza Municipal que establece incentivos tributarios a favor de los poseedores del distrito de Ventanilla que cuenten con sus respectivas constancias de posesión. Pasa a la orden del dia distrito.

INFORME

El Gerente Legal y Secretario Municipal informó al pleno de la carta de 22 de marzo de 2016 remitida por el Señor Alcalde Omar Marcos Arteaga, por la cual informa al Concejo Municipal de su imposibilidad de asistir a la presente sesión, por motivos de que ha sido invitado a una reunión de coordinación con el Presidente del Instituto Peruano del Deporte y el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Juegos Panamericanos Lima 2019, por lo cual solicita al Concejo se declare justificada su inasistencia.

Después de leída la carta y el oficio de invitación, el señor Teniente Alcalde dispuso de vote por la justificación o no de la inasistencia del Alcalde, ante lo cual, por unanimidad, el Concejo declaró justificada la inasistencia del Señor Alcalde en base a la documentación presentada.

ORDEN DEL DÍA PUNTOS DE AGENDA

De conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 20, numeral 15, se informó al Concejo Municipal respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales, así como los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado.

1.- Aprobación de los Estados Financieros 2015 y la Memoria Institucional de la Municipalidad de Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 21

- 1.- APROBAR la Memoria Institucional 2015 y los Estados Financieros y Presupuestarios del ejercicio 2015 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- 2.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación Local y Presupuesto.
- 2.- Ratificación del Plan Local de Seguridad Ciudadana.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 22

- 1.- APROBAR la Ordenanza Municipal que ratifica la actualización del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ventanilla.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento del presente Acuerdo.
- **3.-** Otorgamiento de un subsidio a favor de la DEPINCRI PNP, para el arrendamiento del inmueble ubicado en la Mz. V-22 Lt. 29 Urb. Satélite Ventanilla.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:



ACUERDO Nº 23

- 1.- APROBAR la subvención para el pago del arrendamiento del inmueble ubicado en Mz. V-22 Lt. 29 (altura de la calle 5 N° 180) Urb. Satélite Ventanilla el cual viene siendo ocupado por el Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI PNP) Ventanilla, por la suma anual de \$\frac{5}{2}\$ 30,000.00, con cargo al presupuesto aprobado.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, así como la toma de acciones correspondientes con arreglo a ley.
- **4.-** Celebración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao para la ejecución del proyecto de inversión pública de Mejoramiento de Calles del A.H. José Olaya Balandra.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 24

- 1.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla para la ejecución del proyecto de Inversión Pública de Mejoramiento de Calles del A.H José Olaya Balandra Distrito de Ventanilla Callao Callao, con código SNIP N° 211792.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.
- **5.-** Celebración de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Callao para la ejecución del proyecto de inversión pública Mejoramiento de la infraestructura deportiva frente a la Mz. L y Ñ del A.H. Cosmovisión, así como en el Parque N° 6 del A.H. Sol y Mar.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 25

- 1.- APROBAR la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para la ejecución del proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva frente a las Mz. L y $\tilde{\rm N}$ del AA.HH Cosmovisión Sector G Barrio XV Grupo Residencial 1 PECP Distrito de Ventanilla Callao Callao con código SNIP N° 264157 y la ejecución del proyecto de Inversión Pública Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en el Parque 6 en el AA.HH Sol y Mar en el Sector F Barrio XII del Grupo Residencial 5 PECP— Distrito de Ventanilla Callao Callao, con código SNIP N° 264157.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.
- 6.- Celebración del convenio de cooperación con la Asociación Macro Distrito Pachacútec.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 26

1.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación entre la entidad Asociación Macro Distrito Pachacútec y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



102

2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.

7.- Celebración del convenio de cooperación con el Comité Cívico Ventanilla Norte Distrito Pro Distrito.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 27

- 1.- APROBAR la celebración del Convenio de Cooperación entre el Comité Cívico Ventanilla Norte Pro Distrito y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas dependientes de dicha Gerencia el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento, debiendo todas las unidades orgánicas de la Municipalidad prestar el apoyo y las facilidades para su cabal cumplimiento.
- 8.- Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo por Resultados en el distrito de Ventanilla para el año 2017.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 28

- 1.- APROBAR el Reglamento para el Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados en el Distrito de Ventanilla para el año 2017, el mismo que consta de 8 capítulos, 28 artículos, 5 disposiciones complementarias y finales y 4 anexos.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en el presente documento.
- 3.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.
- 9.- Ordenanza Municipal que establece incentivos tributarios a favor de los poseedores del distrito de Ventanilla que cuenten con sus respectivas constancias de posesión.

Luego del Informe correspondiente, el Señor Teniente Alcalde Marco Antonio Mori Alvarado, dispuso a votación, siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 29

- 1.- APROBAR la Ordenanza Municipal que establece beneficios al pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales dentro de la jurisdicción del distrito de Ventanilla, para aquellos contribuyentes que siendo personas naturales se encuentren registrados en calidad de poseedores respecto de sus predios de uso casa habitación y/o comercio y se encuentren a su vez omisos a la declaración jurada de inscripción del Impuesto Predial y/o regularicen de forma voluntaria su Declaración Jurada la cual incida en el aumento del valor de su autovalúo.
- 2.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación del presente Acuerdo.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 11:54 a.m., dándose por finalizada la Sesión.

GEREY JOHN TO GERENTE

MANCEPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

MARCO MORI ALVARADO
TENIENTE ALCALDE

